UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 402 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 11 JUN 2026

VISTOS:

El Proveído N° 1315-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 1102-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 898-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 0719-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 300-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 409-2026-FIMGC-UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Memorando Nº 229-2026-EPIM-FIMGC-UNSCH de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y anexos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126° de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSCH-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva para la gestión de viajes de estudio o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 409-2026-FIMGC-UNSCH, de fecha 27 de mayo de 2026, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, matriculados en la asignatura de MI-485 Minería Subterránea I, con el itinerario (Grupo 1: 34 estudiantes) de Ayacucho - Expansión Cobriza - Mina Cobriza - Ayacucho - Taca Catalina Huanca - Ayacucho; (Grupo 2: 33 estudiantes) de Ayacucho - Ica - Mina Antapite - Cerro Lindo - Chincha y (Grupo 3: 33 estudiantes) de Chincha - Mina Condestable - Mala - Huaral - Mina Colquisiri - Lima - Ayacucho, a partir del 18 al 27 de junio de 2026, acompañando la Resolución Decanal Nº 155-2026-FIMGC-D, de fecha 26 de mayo de 2026;

Que, con Memorando N° 300-2026-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 01 de junio de 2026, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, con Memorando N° 898-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 04 de junio de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 402 -2026-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, matriculados en la asignatura MI-485 Minería Subterránea I, con el itinerario (Grupo 1: 34 estudiantes) de Ayacucho - Expansión Cobriza - Mina Cobriza - Ayacucho - Taca Catalina Huanca - Ayacucho; (Grupo 2: 33 estudiantes) de Ayacucho - Ica - Mina Antapite - Cerro Lindo - Chincha y (Grupo 3: 33 estudiantes) de Chincha - Mina Condestable - Mala - Huaral - Mina Colquisiri - Lima - Ayacucho, a partir del 18 al 27 de junio de 2026, bajo la responsabilidad del docente Edmundo Campos Arzapalo, debiendo hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-345, con la conducción de los servidores Paulino Huaranccay Baldeón y Fredy Alarcón Ayala, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
Grupo 1		
01.	ALANYA CÓRDOVA, Jhonatan	15182109
02.	ALANYA JAULIS, Michael Jhonny	15222504
03.	AROTINCO ROJAS, Inés Angélica	15220701
04.	AUCCASI YARIHUAMÁN, Wilber	15190122
05.	AYALA SALAZAR, Kevin	15220121
06.	BELLIDO QUISPE, Ubert Jhonatan	15200104
07.	CEDANO PASTRANA, Joel Tito	15200122
08.	COAQUIRA ASTOQUILCA, Edward Anthony	15220115
09.	CORAS MEJÍA, Jerson	15210103
10.	CRUZATT MIRANDA, Roy Vidal	15200121
11.	CURO FLORES, Cristian Antony	15220508
12.	CUSIPUMA ROVALLO, Josue William	15222112
13.	ESCALANTE GAMBOA, Yeyson Alberto Gregorio	15190116
14.	FLORES QUISPE, Ronald Rodolfo	15210506
15.	GÁLVEZ MORALES, Luis Guillermo	15210106
16.	GAMBOA TABOADA, Roger	15192112
17.	GÓMEZ CHIPANA, Cristhian Hugo	15200116
18.	GÓMEZ CUADROS, Yamnier Delis	15220114
19.	HUAMÁN CUSI, Fiorela Tania	15200103

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 402 -2026-UNSCH-R

20.	HUAMANTINCO SANTIAGO, Yhon Robert	15221301
21.	HUAYLLA CHÁVEZ, Ebir	15220505
22.	MACHACA VILCA, Jorge Luis	15202129
23.	MARTÍNEZ PUJAICO, Nemias	15221302
24.	MENDOZA ONOFRE, Alvaro Mariano	15222300
25.	MORALES RIVERA, Lithman Adolfo	15220102
26.	PRADO COLOS, Jhon Alan	15203801
27.	QUISPE LABIO, Maribel	15163300
28.	QUISPE VALLADOLID, Roy Robert	15200108
29.	RAMOS CUBA, Karen Esthefany	15220509
30.	ROCA ORÉ, Luis Fernando	15193104
31.	ROJAS TORRE, Carla Katherin	15192121
32.	SICHA YUCRA, Luis Avilio	15192123
33.	TODELANO CÁRDENAS, Hassmin Jhoselyn	15203302
34	UBILLUZ MENDOZA, Oliver Jhan	15202119

Grupo 2

01.	BAEZ HUAMÁN, Yayson Antony	15210105
02.	CANCHARI CARBAJAL, César Edmundo	15182125
03.	CÁRDENAS CASAS, Diego Alberto	15210116
04.	CCORIMANYA MONTES, Angel Edison	15210113
05.	CRISOSTOMO LAPAZ, Kevin Esau	15210504
06.	DÁVILA ALFARO, Carlos Enrique	15200302
07.	FARFÁN YARANGA, José Luis	15182301
08.	GARAY ORÉ, Nelton	15182110
09.	GARCÍA SANTIAGO, Juan Antonio	15220501
10	GUILLÉN CHACCERE, Jhoseph Emilio	15200123
11.	HUALLANCA VILCA, Gerson Víctor	15222107
12.	HUAMÁN CABANA, Raúl	15211303
13.	HUAMANÍ MAYO, Saul Samuel	15211202
14.	JERÍ CALDERÓN, Deyber Aimar	15202121
15.	JUSCAMAYTA CURI, Kevin Josep	15182104
16.	LÓPEZ LIZANA, Levi Eliud	15182513
17.	MARTÍNEZ CASAVILCA, Luis Ángel	15211101
18.	MUÑOZ GUEVARA, Roy Ariel	15201401
19.	NAJARRO QUISPE, Juan Joel	15172102
20.	NÚÑEZ PALOMINO, Jimmy Rony	15210510
21.	OBREGON AYALA, Irma	15210121
22.	ORTÍZ GUILLÉN, Rober Jhon	15222509
23.	PILLACA CAMARGO, Erikc Jhunior	15182509
24.	QUISPE ROJAS, Manuel Alfonzo	15222120
25.	ROMANÍ VELARDE, Antuane Surimana	15210107
26.	ROMERO BAUTISTA, Janeth	15221001
27.	SALVATIERRA DE LA CRUZ, Alexis Yuver	15220105

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 402 -2026-UNSCH-R

28.	TOMAYRO ATEQUIPA, Danidsa Juana	15211302
29.	TORRES GONZALES, Julio Claudio	15220503
30.	TUCNO NÚÑEZ, Frank Diego	15220110
31.	VEGA PÉREZ, Xandre Piero	15210114
32.	VENTURA CUBA, Samuel	15125805
33.	VIVANCO PARIÁN, Jean Paul	15222102

Grupo 3

01.	ALHUAY TELLO, Jhon	15170107
02.	ARANA BORDA, Emerson Beto	15180506
03.	ARANDO LEIVA, José Antonio	15210123
04.	AULLA CÁRDENAS, Wilman	15192506
05.	BAUTISTA FLORES, Efraín Noel	15162512
06.	BERROCAL SÁNCHEZ, Jhon Harol	15200501
07.	CÁRDENAS ROJAS, Gian Arnol	15221101
08.	CENTENO QUISPE, Alex	15162134
09.	CHUCHÓN QUISPE, Jesús	15182107
10.	ESLAVA YALLI, Daniel Alcides	15220112
11.	GALINDO VILCHES, Zaidi	15202504
12.	GUTIÉRREZ DE LA CRUZ, Roel Rubén	15181201
13.	HUAMÁN GARCÍA, Yhon Enrique	15220507
14.	LLANTOY PARIONA, Cristhiam	15220123
15.	MOLINA ANYOSA, Sharlis Jordani	15160109
16.	ORÉ CABEZAS, Rafael	15182512
17.	ORELLANO CRUZ, Roy Emerson	15210118
18.	PARIONA ANYOSA, Max Jimmy	15220104
19.	PARIONA ATUNCA, Jhon Kevin	15220506
20.	QUISPE ALLCCA, Luis Santiago	15222115
21.	QUISPE ROIRO, Julio César	15210505
22.	QUISPE TAIPE, Niger	15203201
23.	RAMOS ANCCASI, Cristian	15162140
24.	RETAMOZO CARHUAS, Everson Edgar	15210507
25.	ROMERO GUILLÉN, Marco Antonio	15202120
26.	SILVESTRE RAFAELE, Yeison	15221202
27.	TENORIO HINOSTROZA, Franklin Jayo	15180116
28.	VEGA GUTIÉRREZ, Roly Rolando	15110585
29.	VENTURA GÁLVEZ, Moisés	15202302
30.	VENTURA PAUCA, Rubén Orlando	15210124
31.	VILLALOBOS TACURI, Ronaldo Antony	15162123
32.	YSASI CRUCES, Lucero Johana	15192511
33.	ZEA VÁSQUEZ, Michael	15163301

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 402 -2026-UNSCH-R

	CONCEPTO		MONTO (S/)
a)	Viáticos a docente - Edmundo Campos Arzapalo	(S/ 1,500.00)	1,500.00
b)	Viáticos a choferes - Paulino Huaranccay Baldeón - Fredy Alarcón Ayala	(S/ 1,500.00) (S/ 1,500.00)	3,000.00
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 15.00 c/u para 100 estudiantes		15,000.00
d)	Combustible		5,500.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		600.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2026, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD	:	00002 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC	:	021
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiante
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
SEC-FUNC	:	014
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 402 -2026-UNSCH-R

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/gods